

## **Nicaragua deroga 35% de impuestos a productos colombianos**

Por LUIS MANUEL GALEANO

Associated Press, 8 de marzo de 2017

MANAGUA (AP) — La Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó el martes la derogación de una ley que establecía un impuesto de 35% a las importaciones de Colombia desde 1999, informaron fuentes oficiales.

Con 90 votos a favor y cero en contra, los diputados de las distintas bancadas del Parlamento aprobaron la anulación de la denominada "Ley de Impuesto Patriótico" a solicitud del presidente Daniel Ortega, quien presentó la propuesta para lograrlo ante ese poder el pasado 21 de febrero.

El Presidente de la Comisión de Economía y Presupuesto, diputado del gobernante Frente Sandinista, Wálmaro Gutiérrez, dijo que esta acción facilitará la integración y el intercambio centroamericano y latinoamericano, así como la proyección de Nicaragua para abrir nuevas y mejores oportunidades para acceder a mercados regionales.

Nicaragua aplicaba el "impuesto patriótico" a Colombia desde diciembre de 1999, cuando fue confirmado un tratado entre el país sudamericano y Honduras por el que ambas naciones se apropiaron de la mayor parte del territorio nicaragüense en el mar Caribe. El tributo era destinado a un fondo para costear la defensa jurídica de Nicaragua en el diferendo y ya había sido eliminado para Honduras en 2003.

La derogación del gravamen para Colombia había sido solicitada por el sector privado nicaragüense desde 2012, después de que la Corte Internacional de Justicia emitiera un fallo otorgando a Nicaragua un área en el mar Caribe que el país centroamericano calcula en más de 90.000 kilómetros cuadrados y que antes de esa sentencia estaba bajo dominio colombiano.

"A pesar de que en realidad Colombia no ha acatado en plenitud la sentencia que nos devuelve una enorme cantidad de mar territorial, es un gesto de buena fe que hemos tenido para ver si de una vez por todas se cumple con lo que dice el fallo", dijo a The Associated Press Miguel Rosales, jefe de la bancada del opositor Partido Liberal Constitucionalista (PLC).

El sector privado nicaragüense considera un paso muy positivo la derogación del impuesto. "Con esto se abren muchas oportunidades de negocios, de inversión y nuevos empleos. Nosotros teníamos que abrirnos al mundo", dijo Rosendo Mayorga, presidente de la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua.